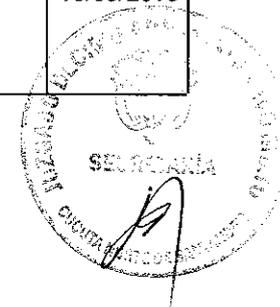




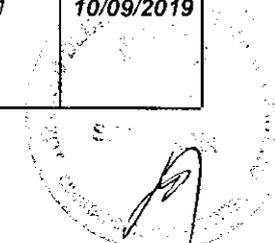
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
ESTADO ELECTRONICO No. 079

septiembre 11 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333301020190013500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELBA NUBIA HERRERA HERRERA	ASOCIACION DEL MENOR RUDESINDO SOTO EN LIQUIDACION Y OTROS	<b>Auto Avoca Conocimiento</b> SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, SIN EMBARGO, EL ASUNTO NO CONTINUA EN EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA DADO QUE SE OMITIÓ LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA CON VINCULACIÓN DE LA AGENCIA DE DEFENSA JURIDICA Y DEL MINISTERIO PÚBLICO, POR LO QUE SE DECLARA LA NULIDAD DE LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO ADMISORIO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2013, SE INADMITE LA DEMANDA, SE CONCEDE A LA PARTE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR LOS ERRORES, TÉRMINO QUE INICIA UNA VEZ NOTIFICADO PERSONALMENTE EL PRESENTE AUTO AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA.		10/09/2019
2	54001333301020190013700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR VALENCIA BERNAL	ASOCIACION DEL MENOR RUDESINDO SOTO EN LIQUIDACION	<b>Auto Avoca Conocimiento</b> SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, SIN EMBARGO, EL ASUNTO NO CONTINUA EN EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA DADO QUE SE OMITIÓ LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA CON VINCULACIÓN DE LA AGENCIA DE DEFENSA JURIDICA Y DEL MINISTERIO PÚBLICO, POR LO QUE SE DECLARA LA NULIDAD DE LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO ADMISORIO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2013, SE INADMITE LA DEMANDA, SE CONCEDE A LA PARTE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR LOS ERRORES, TÉRMINO QUE INICIA UNA VEZ NOTIFICADO PERSONALMENTE EL PRESENTE AUTO AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA.		10/09/2019
3	54001333301020190023000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS FINO HERNANDEZ	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS	<b>Auto resuelve concesión recurso apelación</b> SE RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACION Y SE CONCEDE EL DE APELACION EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TANS.	1	10/09/2019

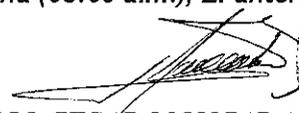


No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
4	54001333301020190024600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS HERNAN VILA BERMUDEZ	MUNICIPIO DE CONVENCION	<b>Auto requiere</b> PREVIO A PRONUNCIARSE SOBRE LA SITUACIÓN PLANTEADA EN EL PARTICULAR, EL DESPACHO ORDENA OFICIAR AL MUNICIPIO DE CONVENCION PARA QUE ALLEGUE CERTIFICADO EN EL QUE INDIQUE LA CALIDAD DE LA TRABAJADORA ELIZABETH ROJAS SOLANO, ASÍ COMO, EXPEDIENTE PRESTACIONAL.		10/09/2019
5	54001333301020190031000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANTOS GUERRERO MARTHA LIBIA	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MINISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> ADMITE DEMANDA; SE REQUIERE A LAS PARTE DEMANDANTE PAR QUE RETIRE LOS TRASLADOS Y REALICE LA RESPECTIVA NOTIFICACION; RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL PROFESIONAL DEL DERECHO YOBANY LÓPEZ QUINTERO, COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE		10/09/2019
6	54001333301020190031100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VILA ORTEGA-FREDY ANTONIO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> ADMITE DEMANDA; SE REQUIERE A LAS PARTE DEMANDANTE PAR QUE RETIRE LOS TRASLADOS Y REALICE LA RESPECTIVA NOTIFICACION; RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL PROFESIONAL DEL DERECHO YOBANY LÓPEZ QUINTERO, COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE		10/09/2019
7	54001333301020190032400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN ALBERTO ROMERO NAVARRO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> ADMITE DEMANDA; SE REQUIERE A LAS PARTE DEMANDANTE PAR QUE RETIRE LOS TRASLADOS Y REALICE LA RESPECTIVA NOTIFICACION; RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL PROFESIONAL DEL DERECHO YOBANY LÓPEZ QUINTERO, COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE		10/09/2019
8	54001333301020190032500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENARANDA JACOME MARY LUCILA	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> ADMITE DEMANDA; SE REQUIERE A LAS PARTE DEMANDANTE PAR QUE RETIRE LOS TRASLADOS Y REALICE LA RESPECTIVA NOTIFICACION; RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL PROFESIONAL DEL DERECHO YOBANY LÓPEZ QUINTERO, COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE		10/09/2019
9	54001333301020190032600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRILLOS JARAMILLO - JOSE	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto admite demanda</b> ADMITE DEMANDA; SE REQUIERE A LAS PARTE DEMANDANTE PAR QUE RETIRE LOS TRASLADOS Y REALICE LA RESPECTIVA NOTIFICACION; RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL PROFESIONAL DEL DERECHO YOBANY LÓPEZ QUINTERO, COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE		10/09/2019
10	54001334001020160006900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE AGUSTIN CONTRERAS BARRETO	SENA	<b>Auto termina proceso por Desistimiento</b> SE ACCÉDE al desistimiento de las pretensiones de la demanda, presentada por la apoderada de la parte actora en escrito de fecha 8 de agosto de 2019	1	10/09/2019



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
11	54001334001020160037400	PROCESO EJECUTIVO	MARLENY ANGARITA ESTRADA	MUNICIPIO DE SAN CALIXTO	<b>Auto termina proceso por Pago</b> DA POR TERMINADO por pago total de la obligación la ejecución de la referencia. Levantar las medidas cautelares que fueran decretadas mediante providencia de fecha 7 de mayo de 2019	1	10/09/2019
12	54001334001020160078600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BENJAMIN OTERO HERNANDEZ	SERVICION NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	<b>Auto termina proceso por Desistimiento</b> SE ACCÉDE al desistimiento de las pretensiones de la demanda, presentada por la apoderada de la parte actora en escrito de fecha 8 de agosto de 2019	1	10/09/2019
13	54001334001020160103000	ACCION CONTRACTUAL	JAIRO AUGUSTO PEREZ A	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INDENORTE COMFANORTE	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> POR CONSIDERAR EL DESPACHO JUSTIFICADA LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PRESENTADA POR LA APODERADA DE COMFANORTE, SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 09:30 A.M.		10/09/2019
14	54001334001020160104400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA NIEVES ORTIZ DE SUAREZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</b> OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DEL 15 DE AGOSTO DE 2019, MEDIANTE EL CUAL REVOCÓ LA OECISIÓN ADOPTADA EN SENTENCIA OEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018 PROFERIDA POR ESTE JUZGADO; EN CONSECUENCIA, ORDENE EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE		10/09/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 11 de septiembre de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 11 de septiembre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
**JULIO CESAR MONCADA JAIMES**

Secretario

